Aseguradora Yacyreta

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	004438	1

Asegurado:	Documento:
HONORABLE CAMARA DE SENADORES	80006363-5

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
07/05/2020	22/04/2020	01/06/2020	41.875.000

TOMADOR: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la PRESTACION DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES - PLURIANUAL, (REF. LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2019 - CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO N° 15/2019 - ID. N° 363.409) -, hasta la suma máxima de: (Guaranies Quinientos Cuarenta Y Cuatro Millones Trescientos Setenta Y Cinco Mil)	544.375.000	200.000
	TOTALES	544.375.000	200.000

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañía consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 41.875.000, (GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) totalizando la suma asegurada en Gs. 544.375.000, (GUARANIES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	200.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	20.000
Premio	Gs.	220.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 220.000 (Guaranies Doscientos Veinte Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montania
Sub. Gerente de Operaciones de Emisión

Victor Fretes
Gerente Técnico

Emitido en ASUNCION, 07 de mayo de 2020